

## **Bases legales de la Campaña de Navidad #SiElReyDiceMarimorena**

### **PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La promoción de Navidad **#SiElReyDiceMarimorena** (en adelante, la “**Promoción**”) es organizada por la compañía ATRAPALO, S.L., (en adelante “**ATRAPALO.COM**” o la “**Compañía**”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de NIF número B-62288568, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, inscrita como agencia de viajes en el Registro de Turismo de Cataluña bajo el número de inscripción GC 1018.

Esta Promoción tiene como finalidad dar difusión a la página web de la Compañía [www.atrapalo.com](http://www.atrapalo.com), a través de la cual ésta desarrolla su actividad comercial.

### **SEGUNDA.- DURACIÓN**

La Promoción se inicia a las 0:00h (hora peninsular) del día 1 de diciembre y finaliza a las 23:59h (hora peninsular) del día 31 de enero de 2017 (en adelante, el “**Periodo Promocional**”).

### **TERCERA.- MECÁNICA PROMOCIONAL, LEGITIMACIÓN Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

1.- Podrá participar en la Promoción cualquier persona mayor de 14 años que tenga su residencia habitual en el territorio nacional español.

2.- La Promoción se publicará a los usuarios a través de la página web de la Compañía, [www.atrapalo.com](http://www.atrapalo.com), así como por aquellos canales de comunicación que la Compañía haya habilitado al efecto (Twitter y Facebook).

3.- Cada usuario podrá participar las veces que desee, sin limitación alguna, realizando publicaciones en las que incluya el hashtag o post **#SiElReyDiceMarimorena** persiguiendo el objetivo de que el Rey pronuncie la palabra clave “**MARIMORENA**” en su discurso de Nochebuena.

4.- La mecánica detallada de la Promoción se indica a continuación:

a) En el supuesto de que el Rey diga la palabra clave “**MARIMORENA**” el día 2 de enero a las 12.00 horas se habilitará un formulario en el microsite [www.sielreydicemarimorena.com](http://www.sielreydicemarimorena.com) para el registro por parte de todas aquellas personas que deseen optar a obtener uno de los premios ofrecidos por la Compañía en el contexto de esta Promoción.

b) Para efectuar el correspondiente registro los usuarios deberán cumplimentar un formulario de registro dándose de alta como usuarios de la Compañía aceptando de forma expresa las condiciones a las que puede accederse a través del siguiente link <https://www.atrapalo.com/user/register> o bien accediendo con su usuario en caso de tener ya una cuenta en [atrapalo.com](http://atrapalo.com). En cualquier caso, todos los participantes aceptan el sometimiento a lo previsto en las presentes bases promocionales.

c) ATRÁPALO.COM premiará a cada una de las 20.000 primeras personas que se registren en la microsite [www.sielreydicemarimorena.com](http://www.sielreydicemarimorena.com) con un vale regalo de CINCUENTA EUROS (50 €) canjeable por los productos que se comercializan a través de la página web de la Compañía según lo previsto en la posterior cláusula 4.3 de estas bases promocionales.

d) En todo caso, el día 31 de enero a las 13.59 horas se cancelará la posibilidad de registrarse en la microsite [www.sielreydicemarimorena.com](http://www.sielreydicemarimorena.com) y, en consecuencia, si el registro de usuarios

es inferior a 20.000 participantes, se entregará el premio del “Vale Regalo” a aquellos participantes que consten inscritos con anterioridad a ese día a esa hora.

e) El día 1 de febrero a partir de las 13.00 h se publicará en <https://www.houdinis.es/> la identidad de los participantes premiados, notificándose igualmente de forma individual el premio a cada uno de los participantes premiados a la dirección de correo electrónico que éste haya hecho constar en el formulario de registro.

f) Los participantes premiados deberán confirmar a ATRÁPALO.COM la aceptación del premio en el plazo máximo de 4 días hábiles a contar desde la fecha en la que hubiesen recibido el correo electrónico por parte de la Compañía notificando la condición de premiados respondiendo al correo recibido por parte de ATRÁPALO.COM con el texto “ACEPTO”. En el caso contrario, el premio ofrecido al participante premiado quedará desierto.

g) En el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde la fecha en el que el participante hubiese confirmado la aceptación del premio, ATRÁPALO.COM remitirá al participante premiado el código de su Vale Regalo.

#### **CUARTA.- PREMIO Y GRATUIDAD**

4.1. La Promoción tiene carácter gratuito; para la obtención del premio no será necesario el desembolso por parte del participante de cantidad alguna.

4.2. El importe global del premio ofrecido por la Compañía en el contexto de esta Promoción es de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €) y será entregado a los participantes premiados atendiendo a lo previsto en la anterior cláusula relativa a la mecánica promocional, a razón de un Vale Regalo por importe de CINCUENTA EUROS (50 €).

4.3. El método para el canje del premio (el Vale Regalo) así como los términos y condiciones del mismo se establecen en el siguiente link: <https://soporte.atrapalo.com/support/solutions/articles/6000054951-condiciones-generales-del-vale-de-atr%C3%A1palo>.

4.4. Debe considerarse que para el canje de los premios por determinados productos que se comercializan a través de la página web de la Compañía, los menores de edad pueden requerir la autorización por parte de sus padres/tutores legales.

4.5. El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. En ningún caso los premios son canjeables por su importe económico en efectivo.

#### **QUINTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales que los participantes faciliten a la Compañía en el marco de la presente Promoción pasarán a formar parte de un fichero titularidad de ésta debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionarla, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar, en su caso, la entrega de los premios; así como el envío de comunicaciones comerciales relativas a las actividades de la Compañía y encuestas de satisfacción, todo ello de conformidad con el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico.

El registro del usuario para participar en la Promoción (a través del microsite [www.sielreydicemarimorena.com](http://www.sielreydicemarimorena.com)) y optar al premio conlleva necesariamente el expreso consentimiento del interesado para que sus datos sean tratados por la Compañía (responsable del

fichero) o por los sujetos de que ésta pueda valerse para ello (encargados del tratamiento) con las finalidades indicadas, así como la autorización a la Compañía para difundir su nombre y apellidos en el contexto de esta Promoción mediante una comunicación en la página web de la Compañía.

En todo caso, los titulares de los datos quedan informados de que pueden ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita acompañada de fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente dirigida a ATRAPALO, S.L., calle Aribau, número 185, C.P. 08021 de Barcelona, o mediante el envío de un correo electrónico a [info@atrapalo.com](mailto:info@atrapalo.com).

#### **SEXTA.- OTROS ASPECTOS LEGALES**

6.1. El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

6.2. En caso de fraude o de que algún participante en la Promoción no respete la mecánica promocional o actúe de mala fe, ATRÁPALO, S.L. se reserva el derecho de excluir al participante de la Promoción.

6.3. La Compañía no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa promocional, salvo que los mismos sean ocasionados como consecuencia de su actuación dolosa.

6.4. La Compañía se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente Promoción en cualquier momento, e incluso de anularlo y dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a través de su página web las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la Promoción en su conjunto, de forma que todos los Participantes tengan acceso a dicha información, renunciando los Participantes a exigir cualquier responsabilidad por tal circunstancia.

6.5. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes en la presente Promoción se comprometen al cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de su participación la misma.

6.6. Las redes sociales Facebook y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta Promoción, ni están vinculados a ella.

6.7. Las presentes bases legales se interpretarán conforme a la legislación española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRÁPALO.COM y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.